ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí se puede progresar

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-8 DG 29 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario
Nombre/Razón Social: ASOCIACION-IGLESIAS-EVANGELICAS-O
Dirección: A 16 4CN 52 58 (A 2 1 20 24) BR LA
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: Calle 11#5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540006000

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1174297

Cúcuta, miércoles, 18 de diciembre de 2019

on la Resolución de Liquidación Oficial No1174297 de fecha miércoles, 18 de diciembre de 2019,debidamente egun Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de pedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ASOCIACION-IGLESIAS-EVANGELICAS-O, del Predio con registro catastral No 010802570019000 ubicado en A 16 4CN 52 58 (A 2 1 20 24) BR LA del Municipio de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Un millón trescientos s mil ochocientos PESOS ($1,352,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de on los intereses causados hasta el 28/10/2016 12:00:00 a.m.,más los que se causen hasta el momento de su pago, l con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

ón dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del e 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los)Contribuyente (s) ASOCIACION-IGLESIAS-EVANGELICAS-O, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010802570019000 por la suma de: Un millón trescientos cincuenta y dos mil ochocientos PESOS ($1,352,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) ASOCIACION-IGLESIAS-EVANGELICAS-O, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) ASOCIACION-IGLESIAS-EVANGELICAS-O, Propietario(s) del predio No. 010802570019000 ubicado en A 16 4CN 52 58 (A 2 1 20 24) BR LA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Articulo 311 ETM fijado en un lugar visible al publico.
FIJADO Hora: 8:00 a.m. Fecha: 31 AGO 2020
DESFIJADO Hora: 5:00 p.m. Fecha: 11 SEP 2020
Firma F...

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Maria Rondón
Cs 58 458 581
28 AGO 2020

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No existe Numero, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside
Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Escaneado con CamScanner